



## **Actualización sobre el Programa JBBP en Presidio**

Fecha de revisión: 28 de noviembre de 2012

### Requisitos de elegibilidad

El Programa Bicultural Bilingüe Japonés se ofrece como un programa optativo para todo estudiante que esté interesado en aprender más sobre la cultura e idioma japonés. Sin embargo, debido a que la implementación del programa en los grados de la escuela intermedia incluirán un enfoque en lectoescritura japonesa, además de aspectos culturales, los estudiantes que deseen inscribirse al programa deben cumplir con un nivel de competencia adecuado en japonés.

Los estudiantes que elijan "Presidio JB" como una de sus opciones para el 6º y 7º grado y no estén inscritos actualmente en el programa JBBP en Rosa Parks, Clarendon o Presidio, tendrán que presentar un examen de idioma en japonés antes del período de asignación en marzo con el fin de determinar si califican para dicho programa.

Aquellos estudiantes que demuestren un nivel de competencia intermedio o avanzado calificarán para el programa y serán incluidos en el proceso de asignación para su inscripción.

Aquellos estudiantes que no demuestren un nivel de competencia no calificarán y el programa optativo se eliminará de su lista de opciones. El padre de familia tendrá la oportunidad de modificar su lista original de escuelas.

### Implementación del Programa JB en la Escuela Intermedia

La implementación del programa JB en Presidio para el 6º grado incluirá un curso de idioma japonés el cual se tomará en cuenta como una clase optativa. Se espera que los estudiantes que se inscriban en dicho programa tomen el curso optativo.

Se espera que los estudiantes que se inscriban en el programa JB en 7º grado tomen el curso de idioma el cual se ofrecerá 2 a 3 veces por semana antes de comenzar con su horario regular de clases.

Se espera que los estudiantes que se inscriban en el programa JB participen en el curso de idioma japonés y no tienen la opción de optar por no participar en el mismo.

Si el estudiante desea optar por no participar en JB, debe hacerlo por medio del proceso de inscripción en EPC, presentando un formulario modificado o de grupo de aspirantes, anotando otra escuela o programa de opción, dependiendo del momento de la solicitud en relación al ciclo de inscripción. Los alumnos que se inscriban al programa JB que desean matricularse al programa de Educación General en Presidio o cualquier otra escuela/programa, no se le dará prioridad sobre otros estudiante.

Si desea más información sobre su elegibilidad o inscripción al Programa Bicultural Bilingüe Japonés, por favor reúnase con un orientador en el Centro de Matrícula Escolar.

#### Norma en contra de la discriminación

Los programas, actividades y prácticas del Distrito Escolar Unificado de San Francisco deberán estar libres de discriminación con base en la raza real o percibida, color, ascendencia, origen nacional, grupo étnico, edad, religión, estado civil o de paternidad, incapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género o con base en la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Si usted cree que se le ha discriminado, comuníquese inmediatamente con el director de la escuela o la Directora Ejecutiva de la Oficina de Equidad, Ruth Diep, al (415) 355-7334 o escribale al correo electrónico [diepr@sfusd.edu](mailto:diepr@sfusd.edu). Si lo solicita, se le puede proporcionar una copia de las normas para quejas uniformes del SFUSD.